GLOSARIO:

- Agrupación Caprina Canaria (ACC): Grupo racial que engloba a las cabras canarias de los cuatro ecotipos diferenciados (Tinerfeña Norte, Tinerfeña Sur, Majorera y Palmera).
- Avícola: relativo a las aves.
- Ave menor: término con que se designan a aves de pequeño tamaño con interés ganadero, como son: gallinas, pollos, patos, ocas, perdices, codornices, faisanes, pavos, pintadas (gallinas de Guinea), etc.
- Bovino: Vacuno
- Camélidos: familia a la que pertenecen el camello y el dromedario. Ejemplares de esta familia
- Caprino: relativo a la cabra.
- Cunícola: relativo al conejo.
- Équidos: familia a la que pertenecen el caballo y el burro. Ejemplares de esta familia.
- Explotación ganadera: unidad productiva de cualquier especie animal, con fines de producción o de proporcionar bienes.
- Granja: Explotación ganadera.
- Ovino: relativo a la oveja.
- Pecuario: relativo al ganado.
- Poni: raza de caballo de pequeño tamaño.
- Porcino: cerdo, cochino, puerco o gorrino. Relativo al cerdo.
- Razas autóctonas canarias: las pertenecientes a distintas especies que se han originado en las islas. A efectos de este Plan Especial son la vaca canaria, la vaca palmera, la cabra de la Agrupación Caprina Canaria, oveja canaria de pelo, oveja canaria, oveja palmera, cerdo negro canario y burro majorero, todas ellas recogidas en el Catálogo

Oficial de Razas de Ganado de España, establecido por primera vez por Orden Ministerial de 30 de julio de 1977, y actualizado en sucesivos textos normativos.

- Unidad de Ganado Mayor (UGM): unidad patrón utilizada para realizar equivalencias entre distintas especies ganaderas. Una UGM representa una res vacuna adulta de 500 kilogramos de peso vivo. Se determinan para las demás especies su equivalencia en UGM.
- Unidad de Trabajo Agrícola (UTA): unidad patrón utilizada para comparar costos operativos de distintos trabajos agropecuarios. Trabajo que realiza un trabajador agropecuario durante una jornada laboral (8 horas).
- Vacuno: vaca o toro. Relativo a la vaca o al toro.
- Cerda en ciclo cerrado: incluye la madre y su descendencia hasta la finalización del cebo.
- Residuos agrarios: los estiércoles y los residuos de origen vegetal, tales como restos de podas, matas, paja y otras sustancias naturales y no peligrosas, solos o mezclados entre sí, que se generan en el marco de las explotaciones agrarias de los que su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse.
- Estiércoles: residuos consistentes en las deyecciones ganaderas, materias fecales, la cama, el agua de lavado y restos de pienso, en proceso de cambio biológico. En función del sistema de producción tendrán diferentes contenidos en agua, dando lugar a los estiércoles sólidos, semisólidos o líquidos.
- Explotación ganadera intensiva: Instalación en la que el ganado y las aves que son objeto de la explotación se encuentran estabulados durante la mayor parte de su ciclo productivo y en la que se acumulan los estiércoles. No se incluye en esta definición las explotaciones que utilicen sistemas de pastoreo salvo que en las zonas de descanso se supere una producción media de estiércol equivalente a dos toneladas día.
- Valorización del estiércol como fertilizante: aplicación directa del estiércol al suelo agrícola o forestal para mejorar su fertilidad y suministrar nutrientes.
- Centro de distribución de estiércol: entidad pública o privada que distribuye el estiércol excedente no valorizado por el productor.

- Explotación ganadera existente: Aquella que con fecha de aprobación definitiva de este Plan Especial se encuentre inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.
- Solera del alojamiento cubierto: Pueden ser de tierra apisonada o de hormigón. En ambos casos no debe faltar cama abundante para que absorba las deyecciones líquidas. La solera de tierra es más barata y absorbe mejor el exceso de humedad de la cama. Conviene que la zona contigua a los comederos tenga la solera de hormigón y esté un poco más elevada que el alojamiento. La solera de hormigón tiene la ventaja de que la limpieza se hace con mayor facilidad. Por lo general, está formada por una capa de hormigón de 10 centímetros de espesor, asentada sobre otra de grava de piedra machacada.
- Cubierta del alojamiento: Se suelen hacer normalmente con una simple placa de fibrocemento, a una o dos aguas, sobre pilares.
- Comederos y bebederos: Éstos pueden ser fijos o portátiles, pero en cualquier caso deberán ser de fácil limpieza.
- Establos: Es el lugar destinado a la reproducción cría y engorda de ganado vacuno, caprino y ovino, así como a la explotación láctea de éstos, y equinos para explotación turística o de trabajo.
- Granja: Es el sitio destinado a la explotación de aves, conejos y otras especies menores, para producción de carne y derivados.